

Ayuntamiento hubiera adquirido la modela-  
 cion impresa que tanto facilitava la conta-  
 bilidad para la mejor admiou de estos fon-  
 dos, creyendo debia procederse a la venta  
 de las existencias de trigo por las venta-  
 jas que de ello reportaria el establecim<sup>to</sup>  
 sin desatender por esto el socorro a los la-  
 bradores necesitados, facilitandole canti-  
 dades de dinero con que atender a la reco-  
 leccion de su cosecha, y precando del celo de  
 la Junta de gobierno, que atendera con pre-  
 ferente cuidado a la mejora y fomento  
 de mas gaudales tan benificiosos a  
 servicio publico: Si mismo recomendaba  
 a el Ayuntamiento se procurase otro local donde  
 custodiar los granos con la debida separacion  
 para los diferentes granos que pudiesen neci-  
 garse, y que tambien sea la circunstan-  
 cia de ser mas economicos en alquiler,  
 formando los exped<sup>tes</sup> necesarios en redencion de los creditos resulten.  
 Concluido el objeto de esta sesion y to-  
 madas en consideracion las observaciones  
 que antecedan, acordaron N. S. que con  
 instruccion del oportuno expediente

